



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00923933- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Área de Supervisión de Compras de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (SBUyM) - UNC, referente a la compra de artículos de limpieza necesarios para el uso en el edificio de la SBUyM, la Dirección de Transporte y Turismo, y Jardín Deodoro;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto funcionamiento de las instalaciones arriba mencionadas, y cubrirá las necesidades por un periodo aproximado de tres (3) meses;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega un cuadro detallando los artículos solicitados y el costo de las diferentes firmas: CIENTIFICA AXON de FERNANDO DANIEL CALEGARI CUIT: 20-10745517-6; MA COMERCIAL SRL CUIT: 30-69301263-1; MAB DISTRIBUIDORA de SEINE LUIS ANTONIO, CUIT: 20-11255506-5, según presupuestos presentados en el orden 4;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ocho C/28/100 (\$ 682.808,28);

Que la compra se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 39/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de artículos de limpieza necesarios para el uso en el edificio de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Modernización, la Dirección de Transporte y Turismo, y el Jardín Deodoro, por la suma total de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ocho C/28/100 (\$ 682.808,28).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ocho C/28/100 (\$ 682.808,28) a los proveedores según detalle:

CIENTIFICA AXON de FERNANDO DANIEL CALEGARI CUIT: 20-10745517-6 – Pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Dieciséis C/60/100 (\$ 386.316,60).

MAB DISTRIBUIDORA de SEINE LUIS ANTONIO CUIT: 20-11255506-5 – Pesos Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Seis C/30/100 (\$ 246.156,30).

MA COMERCIAL S.R.L. CUIT: 30-69301263-1 - Pesos Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Cinco C/38/100 (\$ 50.335,38).

ARTÍCULO 3º: Imputar los egresos por un importe total de Pesos Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ocho C/28/100 (\$ 682.808,28) a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Supervisión de Compras de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Modernización - UNC y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb